Minuta E-03/06

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas 45 minutos del día 7 de abril de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se celebró la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se contó con la asistencia de los integrantes de la Comisión, Consejeros Electorales Mtro. Néstor Vargas Solano, Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz y Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, así como de los representantes de los partidos políticos y coaliciones: Partido Acción Nacional (C. Citlalli Martínez Vázquez), Partido Nueva Alianza (C. Itzel Gómez Carrillo); Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (C. Ana Karina Solano Gómez), Coalición Unidos por la Ciudad (C. Juan Manuel Vicario Rosas), Coalición Por el bien de Todos (Carlos Martínez Carrillo), de la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Secretario de la Comisión.

Verificado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62, párrafos quinto y sexto del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, mismo que se aprobó precisando el punto primero, en los siguientes términos:

Orden del Día

Único.- Presentación y opinión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto a la propuesta de Cuestionario que será aplicado a los ciudadanos capacitados con motivo de la supervisión externa del Programa de Capacitación Electoral 2006.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo:

Único.- Presentación y opinión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto a la propuesta de Cuestionario que será aplicado a los ciudadanos capacitados con motivo de la supervisión externa del Programa de Capacitación Electoral 2006.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, a manera de reflexión, comentó que los documentos debían analizarse con más tiempo, ya que al estar previsto iniciar la aplicación del cuestionario de los ciudadanos capacitados el día 8 de abril, no sería posible para la Comisión conocer la versión definitiva.

Asimismo señaló que desde su punto de vista, si bien la propuesta de cuestionario hace referencia a la información sobre las elecciones, existían dos aspectos que de acuerdo a los objetivos del Programa de Capacitación Electoral eran omitidos, precisando que se trataba de lo concerniente al papel que desempeñan los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y a los principios rectores de la actividad electoral.

Por otra parte manifestó su desacuerdo en que se presentará a la opinión de la Comisión la propuesta de cuestionario que corresponde a la supervisión externa del programa de capacitación, cuando aún no es presentado formalmente el informe de resultados derivados del cuestionario de conocimientos que fue aplicado a instructores y supervisores. Al expresar que no contaba con los elementos para poder emitir una opinión, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), un informe ejecutivo respecto a la selección de la empresa responsable de llevar a cabo la supervisión externa.

El representante de la Coalición Unidos por la Ciudad, coincidió con el comentario expresado por el Consejero Néstor Vargas y solicitó que se presentara formalmente un informe sobre el avance del Programa de Capacitación Electoral.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, aclaró que el proceso administrativo de contratación de la empresa lo llevó a cabo el Comité de Adquisiciones conforme a los procedimientos internos, por lo que no tenia inconveniente en solicitar al área información al respecto.

A solicitud de la Directora Ejecutiva y con sustento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, los Consejeros Electorales aprobaron otorgar la palabra la Lic. José Luis Barajas Martínez, Director de Capacitación Electoral, quien informó que derivado de la realización de una prueba piloto al cuestionario, habían surgido algunas modificaciones, mismas que se distribuyeron a los integrantes para su consideración. Por otro lado preciso que la propuesta de cuestionario había sido elaborada por la empresa y que la Dirección de Capacitación Electoral, como área responsable, había mantenido un seguimiento puntual de los contenidos y sus adecuaciones, en virtud de que debían ser aprobados por la DECEyEC, con la opinión de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión, coincidió en que los tiempos para atender algunas actividades son muy limitados, no obstante indicó que la aplicación del primer cuestionario para la supervisión externa está orientado a supervisión de la primera etapa de la capacitación, por lo que su contenido es general. Respecto a los

comentarios expresados por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, propuso integrar un par de preguntas adicionales sobre el papel que desempeñan los funcionarios de casilla y los principios del Instituto, con el objeto de estar en condiciones de emitir una opinión, sin retrasar los tiempos para la implementación del Cuestionario.

El Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz coincidió con la propuesta realizada por la Presidenta de la Comisión y al considerar que el asunto se encontraba lo suficientemente discutido, sugirió realizar la votación correspondiente.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, manifestó no estar en condiciones de opinar favorablemente, por lo que lo integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 034-E03/06.- La Comisión aprueba emitir opinión favorable sobre la propuesta de cuestionario que será aplicado a los ciudadanos insaculados y capacitados para el desarrollo de la supervisión externa del Programa de Capacitación Electoral 2006, considerando las observaciones y sugerencias planteadas por el Consejero Néstor Vargas Solano y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Aprobado por mayoría de dos votos a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Ángel Rafael Díaz Ortiz, con el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 14 horas 20 minutos del día 7 de abril, se da por concluida la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

MTRA. YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ
PRESIDENTA

MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN